Fallo de adjudicación
LPL 69/2026
"BICICLETAS PARA POLICÍAS"

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1 numeral 1, fracción III, y artículo 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 5, artículo 15 fracción VI, 33 fracción III, 64, 82 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los artículos 1, 2, fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al oficio CPPMTZ/DPyE/RM/063/IX/2026 para la Licitación **LPL 69/2026** referente a **"BICICLETAS PARA POLICÍAS"** requerido por la **Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zuñiga.**

A N T E C E D E N T E S:

1. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó en su Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del 23 de octubre de 2026 dos mil veintiséis, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Recursos Materiales y por medio del portal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, en la misma fecha se publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículo 3 del reglamento, así como con lo establecido en el rubro "Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)" de las bases de la licitación.

2. El día 30 de Octubre de 2026 dos mil veintiséis se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículo 33 fracción I, así como al rubro "Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones" de las bases de la licitación.

3. El 03 tres de noviembre de 2026 dos mil veintiséis durante la Décima Novena Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Comité entera que se recibieron las propuestas de 1 (un) licitante, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Establecido lo anterior se hace constar que el licitante fue:

- **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de este Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN:

Primero. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, resolvió que el licitante **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.**, en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales.

En virtud de lo anterior se adjunta tabla:

Tabla 1:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO EN BASES	TACTICAL STORE S.A. DE C.V.
Acta Constitutiva (copia) en caso de ser persona moral.	CUMPLE
Poder Representante (copia).	CUMPLE
Copia de identificación vigente	CUMPLE
Copia de comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses.	CUMPLE
Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta.	CUMPLE
Copia del Recibo Oficial de pago de Derechos de Bases de Licitación	CUMPLE
Anexo 1 Propuesta técnica	CUMPLE
Constancia de visita de campo (en caso de)	N/A
Anexo 4 Constancia de entrega de muestras (en caso de)	CUMPLE
Curriculum del participante.	CUMPLE
Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las bases.	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante.	CUMPLE

Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad.	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.	CUMPLE
Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal Actualizada	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal de no adeudos "INFONAVIT". con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE
Licencia Municipal vigente o copia de la SIEM Sistema de Información Empresarial Mexicano.	CUMPLE
Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado o CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, si no cuenta con trabajadores.	CUMPLE
Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE
Anexo 7 Declaración constancia de proveedores	CUMPLE
Anexo 8 Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto establecido en las bases.	CUMPLE
Anexo 9 Carta de manifestación a la retención de la aportación "cinco al millar para fondo impulso Jalisco"	CUMPLE (NO ACEPTA)
Anexo 10 Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen.	CUMPLE
Anexo 12 Estratificación de empresa	CUMPLE (MEDIANA)
Anexo 5, Propuesta Económica, de acuerdo a cotización.	CUMPLE

Segundo. En atención al dictamen técnico, con número de oficio **CPPMTZ/DPyE/RM/083/XI/2026** mediante el que el área requirente, la **Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga,** evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuestas del licitante **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.** de **solvente técnicamente** por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En virtud de lo anterior se adjunta la siguiente tabla comparativa.

Tabla 2:

PROVEEDOR 1. TACTICAL STORE, SA de CV			
CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**MOTIVO**
	(Bien o características del servicio, ofertado por el licitante)	**(Criterio de acuerdo a lo ofertado)**	**(Razón y número de página de la propuesta técnica que avala el cumplimiento de lo ofertado en razón de lo solicitado)**
1	**BICICLETA ELÉCTRICA (TIPO PATRULLA, BALIZADA CON EQUIPAMIENTO)**	SI CUMPLE	1. Autonomía y Batería CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a la propuesta técnica presentada por el licitante en su página 78. 2. Rack de carga y capacidad. CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a la propuesta técnica presentada por el licitante en su página 78. 3. Suspensión, frenos y transmisión. CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a la propuesta técnica presentada por el licitante en su página 78. 4. Neumáticos todo terreno. CUMPLE con todas y cada una

			de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a la propuesta técnica presentada por el licitante en su página 78. 5. Kit de luces CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a la propuesta técnica presentada por el licitante en su página 78 y 79. 6. Sirena, altavoz y micrófono CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a la propuesta técnica presentada por el licitante en su página 79. 7. Caja utilitaria CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a la propuesta técnica presentada por el licitante en su página 79. 8. Sistema de encendido. CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a la propuesta técnica presentada por el licitante en su página 79. 9. Balizado y número económico. CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a la propuesta técnica presentada por el licitante en su página 79. 10. Pruebas de seguridad de la batería. CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a la norma de seguridad para baterías para uso en aplicaciones de vehículos eléctricos ligeros (LEV), ANSI/UL2271 presentada por el

			licitante en su página 83 a la 127 de su propuesta técnica. 11. Carta del fabricante. CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a la carta presentada por el licitante en su página 128 de su propuesta técnica.
2	**BICICLETA DE MONTAÑA (BALIZADA, CON EQUIPAMIENTO)**	SI CUMPLE	1. Cuadro. CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a la propuesta técnica presentada por el licitante en su página 79 y 80. 2. Palancas de cambios. CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a la propuesta técnica presentada por el licitante en su página 80. 3. Bielas, cadena, cassette y frenos. 4.Manillar y potencia CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a la propuesta técnica presentada por el licitante en su página 80. 5. Juego de dirección y componentes. CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a la propuesta técnica presentada por el licitante en su página 80. 6.Neumáticos CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a la propuesta técnica presentada por el licitante en su página 80. 7.Pedales y peso CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a la propuesta

			técnica presentada por el licitante en su página 80. 8.Accesorios incluidos CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a la propuesta técnica presentada por el licitante en su página 80 y 81. 9.Parrilla trasera CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a la propuesta técnica presentada por el licitante en su página 81. 10.Mochila para parrilla trasera CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a la propuesta técnica presentada por el licitante en su página 81. 11. Luces auxiliares CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a la propuesta técnica presentada por el licitante en su página 81. CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a la propuesta técnica presentada por el licitante en su página 81. 12.Soporte para celular CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a la propuesta técnica presentada por el licitante en su página 81. CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a la propuesta técnica presentada por el licitante en su página 81. 13. Distribuidor autorizado y garantía CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en

C. HIGUERA 70, CENTRO • C.P. 45640 • TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL. TELÉFONO: 33 3283 4400

			el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a la carta presentada por el licitante en su página 81 y 82 de su propuesta técnica

La evaluación técnica fue realizada por: Lic. Raúl Omar Bañuelos Ale

Tercero. Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato, de la Licitación **LPL 69/2026** a **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.** por un monto de **$2,960,171.52 (Dos millones novecientos sesenta mil ciento setenta y un pesos 52/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

En virtud de lo anterior se presenta el cuadro económico respectivo:

Tabla 3:

				TACTICAL STORE S.A. DE C.V.	
Partida	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Descripción**	**Precio Unitario**	**Monto Total**
5491	16	PZA	BICICLETA ELECTRICA (TIPO PATRULLA, BALIZADA CON EQUIPAMIENTO)	$128,997.00	$2,063,952.00
5491	20	PZA	BICICLETA DE MONTAÑA (TIPO PATRULLA, BALIZADA CON EQUIPAMIENTO)	$24,396.00	$487,920.00
				SubTotal	$2,551,872.00
				I.V.A	$408,299.52
				TOTAL	$2,960,171.52

PARTIDA ADJUDICADA

Tabla 4:

				TACTICAL STORE S.A. DE C.V.	
Partida	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Descripción**	**Precio Unitario**	**Monto Total**
5491	16	PZA	BICICLETA ELECTRICA (TIPO PATRULLA, BALIZADA CON EQUIPAMIENTO)	$128,997.00	$2,063,952.00
5491	20	PZA	BICICLETA DE MONTAÑA (TIPO PATRULLA, BALIZADA CON EQUIPAMIENTO)	$24,396.00	$487,920.00
				SubTotal	$2,551,872.00
				I.V.A	$408,299.52
				TOTAL	$2,960,171.52

Nota 1: En caso de existir errores aritméticos se observarán los precios unitarios.

Nota 2: Los pagos podrán ser en parcialidades o en una sola entrega.

Nota 3: Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se contemplen en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Cuarto. Publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en el piso 3, Centro Administrativo Tlajomulco

(CAT), Calle Higuera número 70 colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicación de la convocante.

Se hace constar que el acto fue celebrado en la Vigésima Sesión Ordinaria de fecha 17 diecisiete de noviembre del 2026 dos mil veintiséis. El presente documento únicamente hace constar y formaliza la determinación aprobada, sin que la falta de la totalidad de las firmas al momento de su emisión afecte la validez del acuerdo respectivo.

Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías.

ING. JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ VALENCIA **Presidente Suplente de Comité de Adquisiciones**	**FIRMA**
LIC. MARCO ANTONIO PARRA PEREZ **Representante de la Sindicatura Municipal**	**FIRMA**
MTRA. ELIZABETH BUGARÍN GONZÁLEZ **Representante Oficialia Mayor**	**FIRMA**
MTRO. LEOBARDO MAGALLANES ÁVILA **Representante de Tesorería Municipal**	**FIRMA**

LIC. EDGAR FERNANDO FLORES MORA **Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara**	**FIRMA**
ING. OMAR PALAFOX SAENZ **Representante de Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C.**	**FIRMA**
ING. LUIS ALFONSO DE SANTIAGO GARCÍA **Representante de Consejo de Camara Industrial de Jalisco**	**FIRMA**
MTRO. GERARDO ESTEBAN SÁNCHEZ GONZÁLEZ **Representante de Coordinación General de Potencia Economica**	**FIRMA**
ING. MANUEL LEDEZMA ESPARZA **Representante de Director de Desarrollo Rural**	**FIRMA**

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 69/2026

C.DANIEL CORTÉS FLORES **Órgano Interno de Control** **Con Voz**	**FIRMA**

PERLA YOLANDA URZUA VIRGEN **Secretaria Técnica** **Con Voz**	**FIRMA**

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 69/2026